

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	No. Consecutivo 102
Subproceso: SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,07

CIRCULAR No. 102

- DE:** SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
- PARA:** PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS RESPONSABLES DE LOS LUGARES DE ALTA AFLUENCIA DE PÚBLICO SUJETOS OBJETO DE APLICACIÓN A DISPONIBILIDAD DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- ASUNTO:** ORIENTACIONES PARA EL REGISTRO, USO Y FUNCIONAMIENTO, UBICACIÓN Y SIMULACROS DE LOS DESFIBRILADORES EXTERNOS AUTOMÁTICOS (DEA) EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- FECHA:** 12 DE MAYO DE 2023

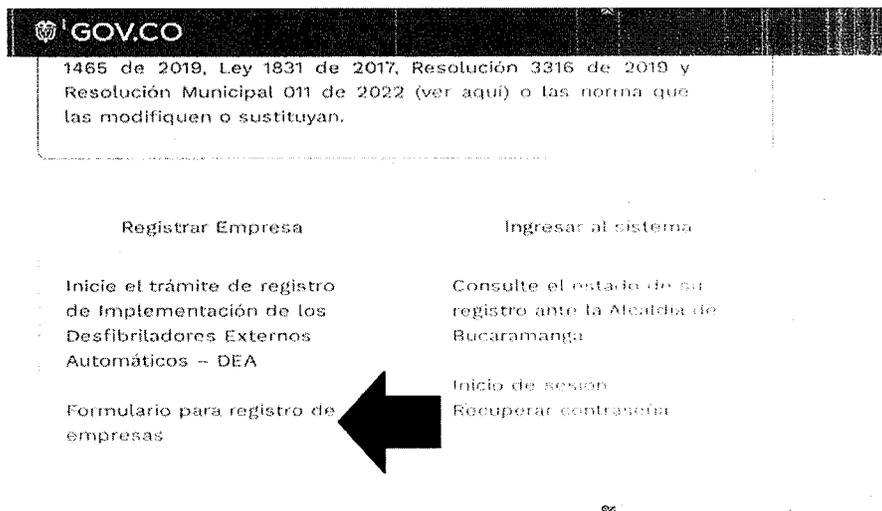
Cordial Saludo,

De acuerdo con la Legislación Nacional Vigente en la Ley 1831 de 2017, Decreto 1465 de 2019, Resolución 3316 de 2019 y Resolución Municipal 011 de 2022 especialmente en el Artículo 6º Registro de los Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) las personas naturales o jurídicas responsables de los lugares de alta afluencia de público, deberán reportar a la secretaria de salud la instalación y ubicación de los DEA, usando el Anexo Técnico No. 1; Formulario de reporte de uso del DEA, Anexo Técnico No. 2 y Formulario de inscripción y desarrollo de simulacro, Anexo Técnico No. 3.

Por lo cual, la Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga recalca nuevamente que dispone de un enlace en línea para realizar los registros correspondientes; para ello tener en cuenta lo siguientes indicaciones:

REGISTRO DE EMPRESA

1. Para ingresar al módulo de registro de instalación desfibriladores externos automáticos debe dar clic en el siguiente enlace: <https://dea.bucaramanga.gov.co/>
2. Posterior a ingresar al link mencionado anteriormente se debe registrar la empresa dandoclic como se evidencia en la siguiente imagen.



PROCESO: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	No. Consecutivo 102
Subproceso: SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,07

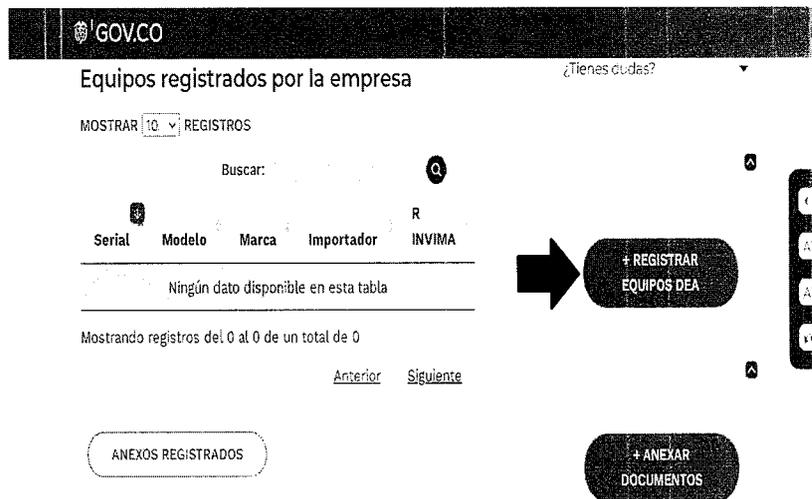
3. Una vez ingresa se deben diligenciar todos los datos solicitados y dar clic en registrar para posteriormente iniciar sesión.



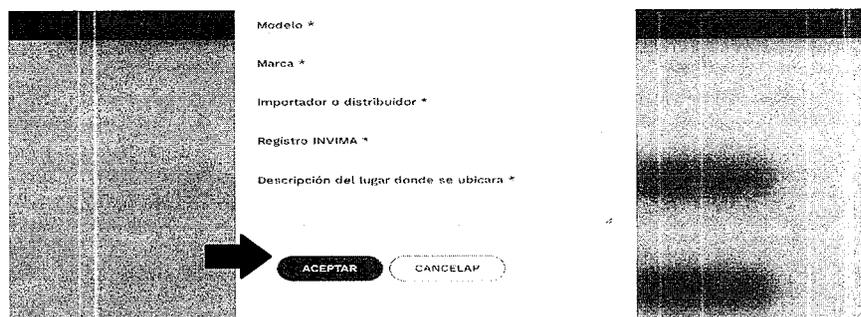
Nota: Para poder registrar la empresa se debe diligenciar en totalidad los datos solicitados, de lo contrario el sistema no le permitirá el registro.

4. REGISTRO EQUIPO

4.1 Para registrar un equipo se debe dar clic en el siguiente botón (+REGISTRAR EQUIPOSDEA)



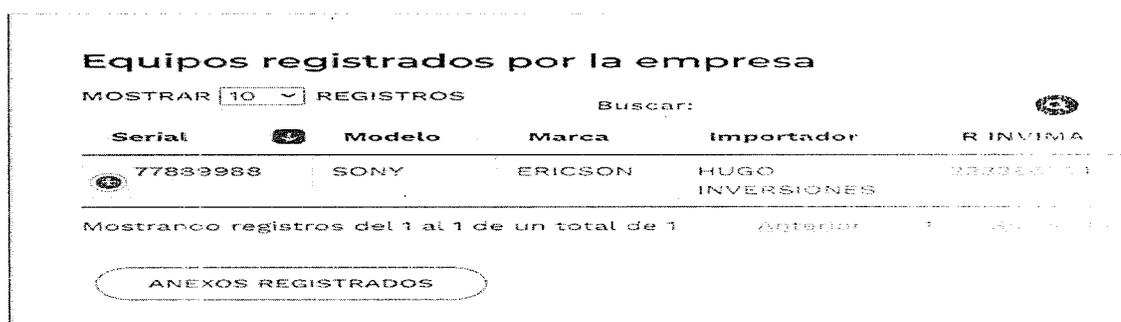
4.2 Una vez se da clic lo va a direccionar al registro del equipo como se evidencia en la siguiente imagen:



Nota: Se debe anexar en totalidad los datos solicitados por el sistema y posterior a esto dar clic en aceptar y para evidenciar que quedó registrado correctamente debe aparecer el siguiente mensaje.



4.3 Una vez registrado el equipo DEA, en la página principal aparecerán todos aquellos equipos registrados, como se muestra a continuación:



5. REGISTRO DE ANEXOS

5.1 Para realizar el registro de la empresa se requiere de carácter obligatorio el diligenciamiento y cargue del soporte del Anexo Técnico 1 "Formulario de reporte de instalación". Para el registro del Anexo Técnico 2 y Anexo Técnico 3, se debe realizar registro una vez sean implementados su desarrollo.

Se debe realizar el anexo del certificado de primer respondiente.

Los anexos correspondientes se pueden encontrar en la plataforma para su respectiva descarga.

Documentos anexos para descarga y diligenciamiento, el formulario "1. Formulario de reporte de instalación DEA" será requerido de carácter obligatorio al momento de registrar la empresa.

1. Formulario de reporte de instalación DEA
2. Formulario para reporte uso de (DEA) en ambiente extrahospitalario
3. Formulario de inscripción y desarrollo de simulacro de DEA

¿Fué útil el contenido?



Útil

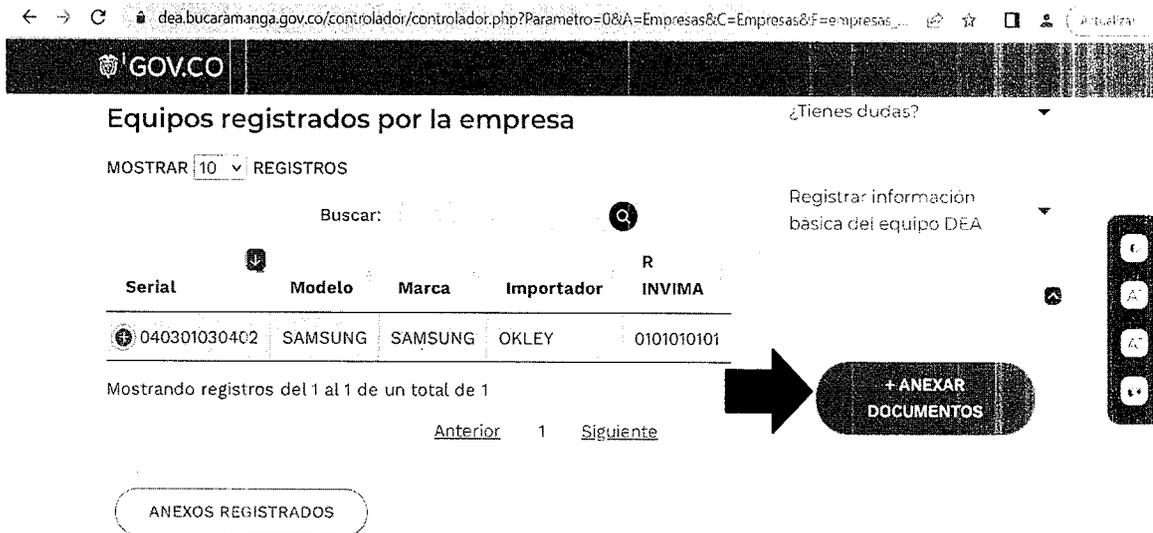


Nada Útil

ESCRIBIR

PROCESO: GESTION DE LA SALUD PÚBLICA	No. Consecutivo 102
Subproceso: SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,07

5.2 Una vez diligenciado el formato según corresponda la actividad deseada, se debe cargar en el botón anexar documentos como se evidencia en la siguiente imagen.



Equipos registrados por la empresa ¿Tienes dudas?

MOSTRAR 10 REGISTROS

Buscar:

Registrar información básica del equipo DEA

Serial	Modelo	Marca	Importador	R INVIMA
040301030402	SAMSUNG	SAMSUNG	OKLEY	0101010101

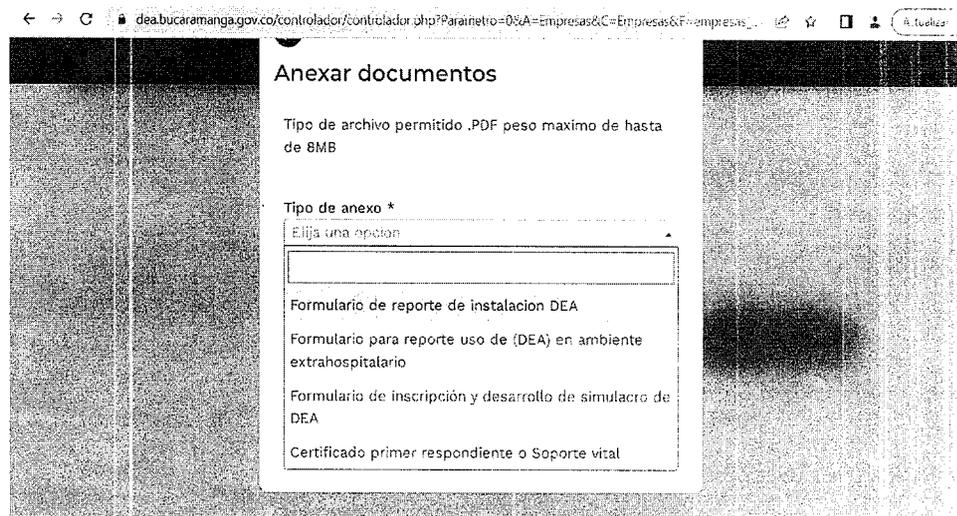
Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1

[Anterior](#) 1 [Siguiete](#)

+ ANEXAR DOCUMENTOS

ANEXOS REGISTRADOS

5.3 Una vez se da clic en (ANEXAR DOCUMENTOS), se debe dar clic en tipo de anexo y cargar el formato debidamente diligenciado.



Anexar documentos

Tipo de archivo permitido .PDF peso máximo de hasta de 8MB

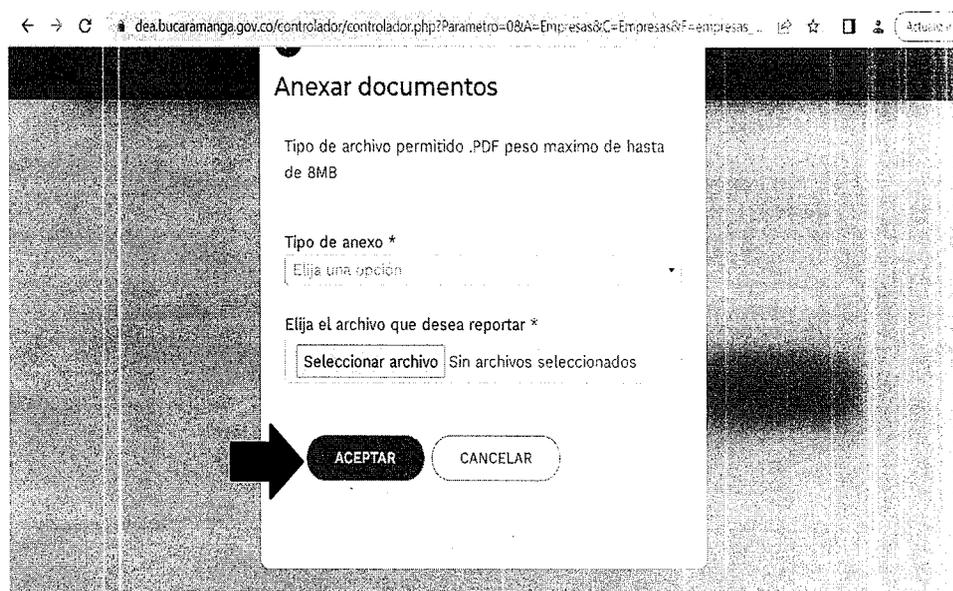
Tipo de anexo *

Elija una opción

- Formulario de reporte de instalación DEA
- Formulario para reporte uso de (DEA) en ambiente extrahospitalario
- Formulario de inscripción y desarrollo de simulacro de DEA
- Certificado primer respondiente o Soporte vital

5.4 Se debe tener en cuenta que para cargar el formato se debe dar clic en el botón seleccionar archivo y de esta manera cargarlo, dando aceptar para finalizar esta operación (tener en cuenta que el formato debe estar en pdf para poder ser cargado).

PROCESO: GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	No. Consecutivo 102
Subproceso: SALUD PÚBLICA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL Código Subproceso: 7200	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD): 7200-73,07



Nota: Una vez registrado correctamente debe aparecer el siguiente mensaje.



Teniendo en cuenta lo anterior, si presenta dudas, inquietudes del proceso descrito enviarlos al correo electrónico: dea@bucaramanga.gov.co

Atentamente,


NANCY CAÑÓN MEZA

Secretaria de Salud y Ambiente de Bucaramanga
Alcaldía de Bucaramanga

Aprobó: Laura Parra Prada - Subsecretaria de Salud Pública SSAB 
Revisó: Edgar Martínez Rosado - CPS - SSAB - Alcaldía de Bucaramanga
Proyectó: Jf. Jazmín Adriana Cabeza Chapeta - CPS - SSAB - Alcaldía de Bucaramanga 